



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. CUDAP 0062936/2014, por el cual se tramita la conformación de los Comités Evaluadores que valorarán el desempeño de los docentes de esta Casa, en condición de prorrogar la validez de las designaciones por concurso, que vencen durante el año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 398/14 HCD, se aprobó la conformación de los Comités Evaluadores A, B, C y D para el corriente año;

El expte. CUDAP 0057328/2013, por el cual se tramitó la evaluación docente al Od. Roger Ariel Soria;

Que por Res. 1072/14 HCS se dispone anular la evaluación efectuada y remitir las actuaciones para una nueva evaluación al docente;

Que, consultada Asuntos Jurídicos de la Universidad, en dictamen 55791, recomienda que esta Facultad lo incorpore para la nueva evaluación a los Comités Evaluadores aprobados por Res. 398/14 HCD;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al Od. Rogel Ariel Soria (32117) al Comité Evaluador "B", Área Básica, conformado por Res. 398/14 HCD.

ARTICULO 2º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior para su aprobación y, aprobada que sea, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 52